

- ✓ **DGI:** Nuevo servicio en línea (página 2)
- ✓ **MTSS:** Grupo 19-03 Personal de Edificios – Feriado laborable pago (página 2)
- ✓ **AGRO:** Devolución de IVA en las compras de gasoil - Extensión (página 2)
- ✓ **AIN:** Nuevos modelos de estatutos de las Sociedades Anónimas (pág. 3)
- ✓ **WEBINAR:** “Licencias Especiales y Subsidios Vinculados” (página 3)
- ✓ **FONASA:** Declaración Jurada Anual 2020 – Servicios Personales (página 4)
- ✓ **DGI-BPS:** Exoneraciones y Facilidades – Proyecto de Ley (página 4)

Marzo 2021 - Semana 2º

Nº 1504

COTIZACIÓN DEL DÓLAR USA

DEL 1 AL 12 DE MARZO DE 2021

DÍA	Interbancario		Pizarra	
	Compra	Venta	Compra	Venta
01/03/21	43,150	43,150	41,95	44,35
02/03/21	43,326	43,326	42,20	44,60
03/03/21	43,936	43,936	42,85	45,25
04/03/21	43,903	43,903	42,85	45,25
05/03/21	44,310	44,310	43,20	45,60
08/03/21	44,574	44,574	43,35	45,75
09/03/21	44,640	44,640	43,40	45,80
10/03/21	44,537	44,537	43,35	45,75
11/03/21	44,356	44,356	43,15	45,55
12/03/21	44,534	44,534	43,30	45,70

SITUACIÓN SALARIAL

En nuestra página web www.gpa.uy se encuentra publicada la tabla actualizada correspondiente a la Situación Salarial a partir del **1º de enero de 2021** para todas las actividades incluidas en los Consejos de Salarios, detalladas según grupo y subgrupo de actividad.

[INGRESAR](#)

COEFICIENTE DE AJUSTE DE ALQUILERES

Quienes reajustan en el mes de **MARZO/21** deberán multiplicar el alquiler actual por **1,0726***

CURSO ONLINE:

"PRINCIPALES AJUSTES EN EL IRAE"

Los días **martes 23 y jueves 25 de marzo**, se dictará el curso "Principales ajustes en el IRAE", a cargo de la Cra. Victoria Fernández y el Lic. Nicolás Gascue, profesionales de nuestro Departamento Técnico.

En el presente webinar repasaremos de forma teórica y práctica los principales ajustes fiscales aplicables en materia de Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas a la renta bruta fiscal

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Mes de ajuste	Coeficiente
Marzo 2020	1,0832
Abril 2020	1,0832
Mayo 2020	1,0823
Junio 2020	1,0803
Julio 2020	1,0778
Agosto 2020	1,0780
Setiembre/20	1,0776
Octubre/20	1,0781
Noviembre/20	1,0765
Diciembre/20	1,0773
Enero/21	1,0775
Febrero/21	1,0775*
Marzo/21	1,0726*

**Valor calculado por GPA
sujeto a confirmación*

GPA

Departamento Técnico: 2709-7575*
Departamento Comercial: 2708-2208*
Fax: 2707-4414

www.gpa.uy

Centro de Documentación
Montevideo - Uruguay
e-mail: gpa@gpa.com.uy

DGI

NUEVO SERVICIO EN LÍNEA

La DGI implementó un nuevo servicio en línea para el inicio de trámites, relacionados con convenios, cambios de imputación, comercio exterior, devolución de IRPF – IASS, certificados, levantamiento de observaciones, expediente administrativos, factura electrónica, gestión judicial, trámites de RUT exclusivo de DGI, ITP, certificado para el Poder Judicial, entre otros.

La herramienta permite adjuntar documentación y cuenta con información sobre los requisitos necesarios para realizar cada trámite. Finalizada la solicitud, se envía una confirmación al correo electrónico de contacto; ese correo permitirá además la comunicación con el contribuyente durante todo el proceso de su trámite, en caso que fuera necesario.

[VER COMUNICADO DE LA DGI](#)

GRUPO 19 – SUBGRUPO 03

PERSONAL DE EDIFICIOS

De acuerdo a la cláusula Vigésimo Primera del Convenio Colectivo vigente del Grupo 19 Subgrupo 03 -Personal de Edificios-, el **15 de marzo** de cada año es el Día del Trabajador del Sector, que pasó desde el año 2012, a ser un **feriado laborable pago**.

Zonas Balnearias

En el caso de los trabajadores que presten funciones en zonas balnearias, el feriado se observa el **28 de noviembre** de cada año, teniendo el carácter de feriado laborable pago.

Archivo relacionado: Consejo de Salarios [Grupo 19-03](#)

PRODUCTORES AGROPECUARIOS

El Decreto 79/021 de 3 de marzo de 2021 extendió el beneficio de devolución del IVA en las compras de gasoil a ciertos productores agropecuarios no contribuyentes del IRAE.

Son beneficiarios del presente régimen los productores no contribuyentes del IRAE:

- de leche
- de arroz
- de flores, frutas y hortalizas
- apícolas

[VER INFORME](#)

AIN

NUEVOS MODELOS DE ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

La Auditoría Interna de la Nación comunicó que a partir del 5 de abril de 2021 solo serán admitidos los nuevos modelos de estatutos de las Sociedades Anónimas, quedando inhabilitados los anteriores.

En virtud de las modificaciones que la Ley de Presupuesto N° 19.924 de 18/12/2020 introduce en la Ley de Sociedades Comerciales 16.060 de 04/09/1989, se actualizaron los cinco modelos de Estatutos de Sociedades Anónimas, los cuales serán los únicos admitidos desde el **próximo 5 de abril**, quedando inhabilitados los anteriores.

Asimismo, las Sociedades Anónimas ya constituidas no requieren la reforma de su estatuto social, para la aplicación de las nuevas modificaciones a la ley 16.060 de 04/09/1989.

Modelos de Estatutos

Los cinco modelos que se admitirán son los siguientes:

Modelo N°1 – Estatuto objeto amplio, para ser utilizado por sociedades anónimas con acciones al portador, nominativas o escriturales.

Modelo N°2 – Estatuto objeto amplio para ser utilizado por sociedades anónimas con acciones nominativas o escriturales.

Modelo N°3 – Estatuto objeto único: participar en otras sociedades anónimas (artículo 47 de la Ley 16.060) con acciones al portador, nominativas o escriturales.

Modelo N°4 – Estatuto objeto principal: participar en otras sociedades anónimas (artículo 47 de la Ley 16.060) y objeto secundario: actividades para ser realizadas por sociedades anónimas con acciones al portador, nominativas o escriturales.

Modelo N°5 – Estatuto objeto principal: participar en otras sociedades (artículo 47 de la Ley 16.060) y objeto secundario: actividades para ser realizadas por sociedades anónimas con acciones nominativas o escriturales.

WEBINAR

Licencias especiales y subsidios vinculados

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

El objetivo de esta webinar será hacer especial énfasis en aquellas dudas más frecuentes respecto a licencias especiales y subsidios asociados, refiriendo a la normativa vigente y a sus aspectos más operativos.

Se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- **LEY DE LICENCIAS ESPECIALES: PATERNIDAD Y ADOPCIÓN, MATRIMONIO, DUELO, DISCAPACIDAD.**
- **LICENCIA Y SUBSIDIO POR MATERNIDAD**
- **SUBSIDIO POR PATERNIDAD**
- **SUBSIDIO PARA CUIDADOS**

FONASA

SERVICIOS PERSONALES

DECLARACIÓN JURADA ANUAL 2020

PLAZO: 30 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Decreto 221/011 de 27/06/2011, los titulares de servicios personales fuera de la relación de dependencia deben liquidar anualmente, al 31 de diciembre de cada año, los aportes destinados al Fondo Nacional de Salud (FONASA), a cuyos efectos el Banco de Previsión Social, ha establecido la obligación de presentar Declaración Jurada correspondiente al año 2020 con plazo hasta el 30 de abril de 2021.

En el sitio web del BPS destinado a Servicios Personales, se encuentra la información necesaria, el instructivo correspondiente, así como los videos tutoriales para facilitar el acceso y realización de la declaración. Los videos contemplan las situaciones de contribuyentes con actividad exclusiva y con otros aportes FONASA.

[ACCEDER](#)

[VER COMUNICADO DEL BPS](#)

PROYECTO DE LEY

EXONERACIONES Y FACILIDADES

El Poder Ejecutivo presentó un [Proyecto de ley](#) por el cual se establecen ciertas exoneraciones y regímenes de facilidades, como medidas tendientes a mitigar el impacto económico como consecuencia de la pandemia originada por el virus Covid-19, en especial, en las micro y pequeñas empresas.

- ✓ Exoneración de aportes jubilatorios patronales a micro y pequeñas empresas
- ✓ Exoneración de aportes jubilatorios patronales a determinados sectores de actividad
- ✓ Régimen de aportación gradual para Monotributo
- ✓ Exoneración de pagos de IRAE Mínimo a contribuyentes de menor dimensión económica
- ✓ Impuesto al Patrimonio - Abatimiento
- ✓ Regímenes de facilidades

[VER INFORME](#)

PATENTE DE RODADOS

VENCIMIENTO SEGUNDA CUOTA AÑO 2021

El lunes **22 de marzo** vence el plazo para el pago de la segunda cuota de la Patente de Rodados del presente año.